



Alba Toledano

Abogada de Derecho Público de Vaciero



Principales novedades en materia de contratación pública para 2022

El nuevo año 2022 trae consigo novedades en materia de contratación pública que suponen modificaciones y actualizaciones en la propia [Ley de Contratos del Sector Público](#).

Estas novedades afectan tanto a las **empresas licitadoras** como a las administraciones públicas, por lo que conviene analizarlas con el fin de afrontar el nuevo ejercicio con un acercamiento a lo que será el marco jurídico aplicable.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó en el BOE la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#), que introduce modificaciones en materia de **contratación pública** a través de su Disposición Final 29ª modificando los artículos 159, 226, 324 y 332 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

En cuanto al **procedimiento simplificado**, mientras que antes se exigía a las empresas licitadoras la inscripción en el [Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público](#) o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, con esta modificación se admiten las prop ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |